



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **254** DE

(**08 JUN 2018**)

Por medio de la cual se ordena el pago de viáticos y gastos de viaje

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, mediante comunicación del 07 de junio de 2018, el rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central autorizó a Luis Orlando Araque Fajardo, titular del empleo Conductor Mecánico Código 4103, Grado 20, del Área de Rectoría, fuera comisionado por necesidad del servicio para transportar un grupo de estudiantes que pertenecen a la Rama Estudiantil IEEEE, a la ciudad de Villavicencio, con el fin de incentivar el estudio de la ingeniería en los niños y niñas de Colombia, teniendo en cuenta que actualmente esta carrera tiene altos índices de deserción y cuenta con poca participación del género femenino, por lo anterior este grupo quiere llevar a varias partes del país diferentes actividades de impacto social, a través de talleres de robótica y electrónica aplicada para niños de diversas edades.

Que, analizada la anterior solicitud, este Despacho considera que es procedente y conveniente llevar a cabo la solicitud requerida.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$270.174,00) con cargo al Certificado Presupuestal número 24118 del 7 de junio de 2018.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Comisión de servicios. Conferir comisión de servicios a **Luis Orlando Araque Fajardo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.530.516**, quien desempeña el empleo de Conductor Mecánico Código 4103 grado 20, del Área de Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con el propósito de transportar un grupo de estudiantes que pertenecen a la Rama Estudiantil IEEEE, a la ciudad de Villavicencio, con el fin de incentivar el estudio de la ingeniería en los niños y niñas de Colombia, teniendo en cuenta que actualmente esta carrera tiene altos índices de deserción y cuenta con poca participación del género femenino, por lo anterior este grupo quiere llevar a varias partes del país diferentes actividades de impacto social, a través de talleres de robótica y electrónica aplicada para niños de diversas edades.

Artículo 2. Duración. La presente comisión de servicios se concede por el término de dos (2) días, comprendido entre día 9 y 10 de junio del año 2018.

Artículo 3. Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

LUIS ORLANDO ARAQUE FAJARDO -	C.C. 5.530.516
Conductor Mecánico de la ETITC	Código: 4103 Grado: 20
- Sueldo Básico: \$ <u>1.677.482,00</u>	
- Valor viáticos y Gastos de viaje: x 2 días = \$ <u>270.174,00</u>	

Artículo 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 JUN 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Alba Lucia Torres Russi, profesional de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General